

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre rectificación de error en las bases de concesión de ayudas económicas a las asociaciones de mujeres para el desarrollo de programas y/o actividades durante el año 2020.

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 107, de fecha 27 de julio de 2020, se publicó el Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación de las bases para las concesión de las ayudas económicas a las asociaciones de mujeres de Mislata para el desarrollo de programas y/o actividades durante el año 2020.

Visto que se ha publicado el Anuncio del Ayuntamiento de Mislata, sobre aprobación de las bases de las ayudas económicas a las asociaciones de mujeres de Mislata para el desarrollo de programas y/o actividades durante el año 2020, aprobadas por Resolución de Alcaldía 2121 de fecha 15 de julio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, BOP nº 107, de fecha 27 de julio de 2020.

Por resolución de Alcaldía nº-----, de fecha de septiembre de 2020, se ha procedido a efectuar la siguiente corrección, debido a la advertencia del error material existente en las citadas bases:

En la base sexta primera: “PROCESO DE BAREMACIÓN. CRITERIOS OBJETIVOS DE CONCESIÓN”, en el párrafo referente a: “Lugar de realización de las actividades del proyecto (hasta 3 puntos)

Donde dice:

Proyectos de actividades realizadas parcialmente en Mislata..... 3 puntos

Debe decir:

Proyectos de actividades realizadas íntegramente en Mislata..... 3 puntos.

Esta rectificación no afecta al plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones.

En Mislata, a 8 de septiembre de 2020.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2020/11810